Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Zubiaur

Sesión 12ª

Día 12 de Marzo de 1907

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 1762 C. 8ª. Maestra de 3ª categoría para la escuela que oportunamente designará la Inspección Técnica, á la M. N. Sta María A. Olguin.

" 990 E. Maestro de 3ª categoría para la escuela militar de "Las Baterias", á D. Pedro Casas.

" 1799 Y. 1º. Director de la escuela de San Juan (Misiones) al M. N. D. Evaristo N. Barreto, en reemplazo de D. José Chirapesa, cuya renuncia se acepta.

2º. Maestro de 3ª categoría en la escuela superior de varones de Posadas, al M. N. Desiderio Galarza, en reemplazo de D. Evaristo N. Barreto.

3º. Director de la Escuela de Invernada Grande, á D. Manuel E. Mongelos, en reemplazo de D. Juan F. Mayol, que renunció.

4º. Maestro de 3ª categoría en la escuela de San Javier, al M. N. Gregorio R. Esquivel, en reemplazo del Sr Mongelos.

" 6764. E. Exonerar de su puesto al director de la escuela nacional nº 26 de Mendoza, D. Juan R. Contreras y transcribir al dorso de su título de maestro normal, el dictámen del Ministerio de Instrucción

Pública, referente al mismo documento.

Esp. 1276 S. Declarar acojida á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales, por el corriente año, á la provincia de Santa Fé.

" 1636. T. Aceptar la renuncia de la maestra interina de 3ª categoria, en la escuela de Telén (Pampa), Da Liboria Goyeochea.

Autorizar:

" 1664 T. Al Inspector Sr Malbarro, para que invierta la suma de 600 m/n, en el pago de los gastos que demande la esposición de dibujo.

" 1671. T. A la Inspección Técnica para que efectúe permutas entre el personal de profesores de dibujo, en la forma que propone.

" 1426. C.2º. Levantar la suspensión impuesta por el C. E. 2º, á la maestra de la escuela nº 14 Da Inocencia Vidal, pero con manifestación á esta maestra de que deberá abstenerse de incurrir en faltas de la misma naturaleza.

" 6060 C.3º. Dejar sin efecto la resolución de fecha 24 de Diciembre último, en virtud de la cual se declaraba cesante al sub-preceptor de la escuela nocturna C. del C. E. 3º, D. Luciano Schilling, debiendo darse vista al mismo, del dictámen de la Comisión Didáctica.

" 808 T. Hacer notar al C. E. 13º, la estrañeza que ha producido al H. Consejo los procedimientos de aquel en la espedición de matrículas.

" 892 T. No acordar el aumento de alquiler que solicita el propietario de la casa ocupada por la escuela

nº12 del C. E. 3º.

Excp. 1813 I. Aprobar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, que á continuación se indica:

Corrientes

1º. Aceptar la renuncia del directo de la escuela nº13 D. Juan P. Mivet y declarar cesante al auxiliar de la misma D. Emilio R. Vergara, por haber hecho abandono de su puesto.

Encargar de la dirección de la escuela nº13 al director de la escuela nº16 Sr Delfin Flores.

2º. Nombrar auxiliar de la escuela nº10, á la Sra Ana M. B. de Arriola.

3º. Dejar sin efecto los nombramientos extendidos á favor de la Sra Amadea L. de Velazco y Sta Maria S. Garrido, por no haberse hecho cargo de sus puestos de auxiliares de las escuelas nos 8 y 4.

4º. Nombrar maestra de la escuela nº8, á la Sta Laura Paoletti, con sueldo de 3ª categoria y elevar á 2ª categoria el sueldo del director de la misma escuela, D. Antonio Cabal.

5º. Nombrar maestra de la escuela nº5, á la Sta Rita Silgueira, con sueldo de 3ª categoria.

6º. Trasladar á la Sta Clotilde Sabalgoyti á la escuela nº4, y nombrar para reemplazarla en el puesto de maestra de la escuela nº1, á la Sta Adelaida Hidalgo, con sueldo de 3ª categoria.

7º. Nombrar maestra de la escuela nº18, al Sr Baldomero Cáceres, con sueldo de 3ª categoria.

8º. Elevar á 2ª categoria el sueldo de

la directora de la escuela nº 25, Da Matilde D. Oliver; y á la categoria de maestra, á la Sta Juana Darí, nombrada auxiliar de la escuela nº 6.

La Rioja

Nombrar:

1º. Maestra de la escuela nº 7, á la Sta Aurora Herrera, con sueldo de 3ª categoria.

2º. Auxiliares de la escuela nº 18 á la Sta Zoila Molina y Sr Antenor Sanchez, y auxiliar de la escuela nº 9, al Sr José V. Santillán.

San Luis

1º. Nombrar; con sueldo de 3ª categoria, maestras de las escuelas nos 2, 11, 21, 25 y 32, á las Stas Rita Hepper, Maria Barroso, Romelia Silva, Ramona Rodriguez y Cármen Reilobas, respectivamente.

2º. Aceptar la renuncia del director de la escuela nº 17, Sr Pedro A Romo; trasladar en su reemplazo, á la Sta Amada Moyano y nombrar maestra transitoriamente encargada de la direccion que ésta deja en la escuela nº 8, á la Sta Mercedes Vilches, con sueldo de 3ª categoria.

San Juan.

Nombrar:

Maestras de las escuelas nos 1 y 9, con sueldo de 3ª categoria, á las Stas Sara Morandi y Micaela Basualdo, respectivamente.

Auxiliar de la escuela nº 10, á la Sta Maria P. Marambio.

Aceptar la renuncia del Sr Gregorio Rivero

maestro adscripto á la Inspección Nacional; nombrar en su reemplazo, al Sr José P. Silva, actualmente director de la escuela nº 2; trasladar á la dirección de esta escuela á D. Belisario Frias y nombrar para la dirección de la escuela nº 1 que éste deja vacante, al M. N. D. Félix Rivero, con sueldo de 2ª categoria.

Tucumán

1º. Aceptar la renuncia del Sr Manuel S. Gimenez, director de la escuela nº 15 y trasladar á la dirección de la misma, al Sr Adolfo Garzón, actual director de la escuela nº 16 y á quien se concede licencia, con goce de medio sueldo, mientras dure su servicio militar, nombrándose para reemplazarlo en la dirección de la escuela nº 15, á la Sta Camila Aparicio, con el sueldo que por ley le corresponde.

2º Nombrar director de la escuela nº 16, al M. N. Sr Mamerto Salado, con sueldo de 2ª categoria.

Córdoba

Nombrar directora de la escuela nº 4 á la Sta Rosario Osses, con sueldo de 3ª categoria, en reemplazo de la Sra Tomasa C. de Cancina, cuya renuncia se acepta, y maestra de la escuela nº 10, con sueldo de 3ª categoria, á la Stā Petrona Tourcans.

Entre-Rios

Nombrar sub-preceptor de la escuela militar

que funciona en el 11º de Infantería, al Sr Enrique Cassinelli.

—

Exp. 7353. C. 2º. Dejar sin efecto el nombramiento de Da Teresa A. Pelato, para la escuela nº 3 del C. E. 2º, y nombrar para la misma, á la P. N. Da Hortensia González Chaves.

" 1872 I. Acordar á los deudos del ex-profesor de música D. Ernesto Repossi, un subsidio equivalente al importe de lo que el extinto hubiera percibido en dos meses de servicio.

" 7170 y ag. C. 10º Autorizar á la Presidencia para gestionar directamente del propietario de las casas Charcas 3460 y 3472, todo lo relativo á la prórroga del contrato de locación de las mismas.

" 3971 I. Disponer que los maestros que fueron designados por resolución de 30 de Julio del año ppdo, para desempeñar interinamente funciones de auxiliares de la Inspección de Escuelas particulares, continúen prestando servicios en el mismo carácter, durante el corriente año.

Conceder:

" 982. C. 12º. Licencia improrrogable por un año y sin goce de
" 1659 E. sueldo, al director de la escuela nº 8 del C. E. 12 D. Ramón Basavilbaso y al maestro de la escuela nº 1 del C. E. 5º, D. Cárlos P. Berra, debiendo reemplazar al primero el preceptor D. Justo Rodriguez, y al segundo el M. N. D. Salvador Macelli.

Exp. 1635 E. Licencia por 15 dias, con goce de sueldo, á la Vice
" 1775 E. Directora de la escuela nº 10 del C. E. 2º Da Adela
Cesario y á la directora de la escuela nº 11
del C. E. 10º, Da Dolores C. de Tolgueras

Mandar pagar:

" 898 R. A A. Ruggiero m/n 395:50 por trabajos efectuados en el Depósito.
" 1457 S. " A Steullet m/n 106:50 por impresiones.
" 1337 M. " N. Mihanovich m/n 201:46 y m/n 128:30 por transporte
" 1336 M. de útiles escolares.
" 594 P. A J. Peuser m/n 729:15 y m/n 1351:40 por planillas y útiles
" 1462 P. les escolares.
" 1565 R. A la "Revista Industrial" m/n 24 por impresiones.
" 1463 P. " J. Peuser m/n 579:08 y m/n 433:10, por libros y útiles
" 1366 P. escolares.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 6 p.m.

[signatures]